

ECONOMÍA

Colegio de Abogados y Banco Sabadell firman un convenio para ahorro y financiación

REDACCIÓN / ÁVILA

El Colegio de Abogados de Ávila y el Banco Sabadell firmaron recientemente un convenio de colaboración para que la entidad bancaria ofrezca a los más de 600 profesionales colegiados condiciones preferentes en productos de ahorro y financiación.

El presidente del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas González, y el director de Zona Castilla Oeste de Banco Sabadell, Rafael Pérez García, fueron los firmantes de un acuerdo de colaboración sellado en este mismo mes de julio.

Con un número total de asociados de 685 y un perfil de abogados, directivos de empresa, empresarios y principalmente profesionales del derecho, los productos principales que se ofrecen son Cuenta Expansión PRO, Cuenta Expansión Negocios PRO, Préstamo Nueva Tra-

yectoria Profesional y Crédito Expansión PRO.

La Cuenta Expansión PRO añade como ventajas la bonificación del 10% de la cuota colegial/asociación y los recibos domiciliados en la cuenta, con un máximo de 100 euros anuales por cuenta.

En la Cuenta Expansión Negocios PRO se añade a lo anterior la gratuidad permanente de los 30 euros anuales que se cobran a partir del segundo año a los clientes que no están vinculados a un colectivo profesional.

El Préstamo Nueva Trayectoria Profesional es para colegiados que se instalan fuera de su residencia habitual para iniciar una nueva trayectoria profesional por cuenta ajena (importe máximo 20.000 euros a 5 años), mientras que el Crédito Expansión PRO es hasta 5 años renovable automáticamente.



Rafael Pérez (Banco Sabadell) y Pablo Casillas (Colegio de Abogados).